Ipiales 2 de enero del 2019

Señor Jefe de unidad básica de investigación criminal Ipiales (Nariño)

Asunto: Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 solicitud información de accidentes e incidentes de tránsito, causas y factores generadores, en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

Respetado señor:

Yo, LUIS ARMANDO FUELAGAN CABRERA, identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe.

HECHOS:

El pasado 03 de diciembre del presente año, acaeció un accidente de tránsito en el kilómetro 25 más 200 sector Josefina municipio del Contadero departamento de Nariño, en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca, en este evento perdió la vida mi señora Madre Delicia Cabrera revelo, por hechos que son objeto de investigación por la Fiscalía General de la Nación de la ciudad de Ipiales Nariño.

PETICIÓN

Las autoridades deben actuar para prevenir accidentes, sin embargo, es notorio la ocurrencia de accidentes e incidentes de tránsito, por faita de mantenimiento, vigilancia, control, regulación, señalización y negligencia en la asistencia de médica y paramédica, especialmente en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca, en tal sentido, en el marco de la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se establece la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, solicito respetuosamente a tan prestigiosa entidad se dé respuesta con los respectivos documentos soportes, a las siguientes planteamientos:

Primero: Solicito se me informe el número de accidentes e incidentes de tránsito presentados en los últimos tres (3) años en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

Ede 07 contin stone Tuicens 07-01-2019 10-23 h-s Segundo: Paralelamente se precise en estos accidentes e incidentes de tránsito número de personas que fallecieron producto de estos eventos en los últimos tres (3) años en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

Tercero: Igualmente se precise en estos accidentes e incidentes de tránsito número de personas lesionadas con incapacidad total o parcial producto de estos eventos en los últimos tres (3) años en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

Cuarto: En lo que respecta a estos eventos se precise las circunstancias fácticas; tales como: mes, día, hora, sector de mayor ocurrencia, tipo de vehículo comprometido en el accidente de tránsito, en los últimos tres (3) años en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

Quinto: En concordancia con lo anterior solicito se me informe si se han identificado las condiciones adversas que presenta la vía: tales como: desprendimiento de rocas, derrumbes por inestabilidad geológica, falta de estructura de contención para derrumbes, deficiente señalización, deficiente mantenimiento de señalización y/o demarcaciones, exceso de velocidad por carencia de reductores, deficiencia de peraltes en las curvas de la vía, tramos angosto y desfiladero que limitan la maniobrabilidad de los conductores. en los últimos tres (3) años en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

Sexto: En el marco de las investigaciones adelantadas por la Policía Nacional que factor se han identificado como las presuntas causas que ocasionaron los accidentes o incidentes de tránsito en los últimos tres (3) años en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca, precisando las de mayor ocurrencia.

Séptimo: Con los datos antes mencionados se me informe cual es la tendencia de los accidentes e incidentes de tránsito en los últimos tres (3) años en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

Octavo: según la tendencia de los accidentes e incidentes de tránsito que medidas preventivas, disuasivas y de control se han implementado en los últimos tres (3) años, por parte de la concesión vial unión del Sur, trayecto Pasto-Rumichaca, que haya permitido mitigar los accidentes de tránsito.

FINALIDAD

Identificar las falencias en los procesos del servicio de seguridad vial en lo que respecta a la gestión, planificación, coordinación, articulación y ejecución de actividades de seguridad vial para la vigilancia, control, regulación en la carretera concesionada vial unión del Sur trayecto Pasto-Rumichaca.

NOTIFICACIÓN

Por favor enviar la correspondencia a través de correo electrónico: <u>infuca2015@mail.com</u>, correo certificado a la dirección de correspondencia: Bario Miramar, etapa I, casa 57, Ipiales Nariño, celular No 311-2060378.

Cordialmente,

LUIS ARMANDO FUELAGAN CABRERA

Firma A

C.C No: 5.260.366 de Cuaspud

Teléfono: 311-2060378.